Sardinata, 30 de abril de 2026.

Doctora
DIOMARA MONTAÑEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal

REFERENCIA: INFORME EVALUACION PRELIMINAR DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA Nº **MC-AMSAR-016-2026.**

Cordial Saludo:

De conformidad a lo dispuesto por el despacho, y como integrantes del comité evaluador designados mediante Resolución No. **311 del 30 de abril de 2026**, respetuosamente nos permitimos presentar el informe de los requisitos habilitadores y evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia:

OBJETO CONTRACTUAL: **"SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA DIVINA ESPERANZA DEL CORREGIMIENTO DE LUIS VEROS VERO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER".**

De conformidad con el Cronograma establecido y acorde con el orden y la hora de recibido de las propuestas, como consta en el acta de cierre del proceso, se puede evidenciar que se radicaron las siguientes propuestas:

PROPUESTA 01: **CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS**, identificado con la CC. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Antioquia, Nit: 1.039.695.302-4. Valor oferta económica: **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/LEGAL ($25.381.015).**

PROPUESTA 02: **FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA**, con Nit: 900815900-7 R/L YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO, identificado con la CC. 1.979.951 de Ocaña N de S. Valor oferta económica: **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/LEGAL ($28.705.500.00).**

Que, por lo anterior se tiene que las propuestas presentadas no sobre pasan el valor del proceso de contratación de mínima cuantía y se procede a evaluar las propuestas presentadas de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

EVALUACION PROPONENTE: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS.

FACTORES JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO	N/A
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A
CERTIFICACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CONSTANCIA O PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y FORMATO UNICO DE VIDA.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
PACTO TRANSPARENCIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE

Conclusión: Jurídicamente "Admisible y Hábil".

Debido a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los estudios y La invitación **MC-AMSAR-016-2026**, se procede a declarar **JURIDICAMENTE ADMISIBLE Y HÁBIL**, para el presente proceso contractual al oferente.

EVALUACIÓN TECNICA

EXPERIENCIA	ADMISIBLE
Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato, terminado a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuya modalidad de contratación esté relacionado con SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES.	NO CUMPLE

La entidad se permite informar al oferente que se puede evidenciar que la experiencia no se acredita en la forma establecida en la invitación:

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Proponente debe aportar los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el interventor, según corresponda.

A. Copia del contrato o acta de aceptación de la oferta.

B. Acta de liquidación, acta terminación, certificación de cumplimiento y/o acta de recibo final.

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Se deberá allegar junto con el contrato, la factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio y la factura de venta de los productos contenidos en dicho contrato con el cumplimiento de los requisitos de que trata el art. 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio, junto con la respectiva certificación.

Acorde con lo anterior la entidad puede evidenciar que el oferente no allego los siguientes documentos:

1.Acta de liquidación, acta terminación, certificación de cumplimiento y/o acta de recibo final.

2.Factura de compra de los productos contenidos en dicho contrato es decir el acreditado para el presente proceso.

OFERTA ECONÓMICA: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($25.381.015).

Al respecto se tiene que la oferta económica se ofertó por el 79,58% del Presupuesto Oficial, es decir, el proponente paso su oferta por defecto en un **20,42%** configurándose como precio artificialmente bajo, según lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015., configurando motivo de inhabilitación, como reza el literal "S" del numeral 1,16 "CAUSAL DE RECHAZO" de la invitación Pública.

En este orden de ideas, se aprecia de la propuesta económica que los ítems individuales 2,4,5,6,9 y 12 de los precios ofertados precios artificialmente bajos, esto es, precios unitarios donde están por defecto un **27,98%; 34,07%; 29,82%; 38,58%, 28,29% y 47,02% respectivamente.** Por consiguiente, tenemos que el **50%** de los ítems ofrecidos presentan precios artificialmente bajos descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, contraviniendo lo dispuesto en el literal "S" del del numeral 1,16 "CAUSAL DE RECHAZO" de la invitación Pública.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROPUESTO	% DEL VALOR UNITARIO PROPUESTO Vs % DEL VALOR UNITARIO OFICIAL	% POR DEFECTO
1	Flauta traversa en Do, sistema Boehm, llaves cerradas, pie en Do, en níquel plateado, con estuche	$ 1.505.000,00	$ 1.451.200,00	96,43%	3,57%
2	Clarinete en Si♭, sistema Boehm, 17 llaves y 6 anillos, en resina o madera, con estuche	$ 1.805.000,00	$ 1.300.000,00	**72,02%**	**27,98%**
3	Oboe afinado en Do, sistema conservatorio, en madera o resina, con estuche	$ 6.405.000,00	$ 6.080.000,00	94,93%	5,07%
4	Lira de marcha juvenil de 25 notas, afinada cromáticamente, barras de aluminio, base metálica, con baquetas y arnés	$ 1.805.000,00	$ 1.190.000,00	**65,93%**	**34,07%**
5	Lira de marcha infantil de 20 notas, afinada cromáticamente, barras de aluminio, base liviana, con baquetas y arnés.	$ 1.405.000,00	$ 986.000,00	**70,18%**	**29,82%**

6	Trompeta en Si♭ de émbolos, 3 pistones, en latón, con estuche.	$ 1.905.000,00	$ 1.170.000,00	**61,42%**	**38,58%**
7	Bombo de marcha juvenil grande, de lado, casco, parches sintéticos, con arnés y mazo	$ 865.000,00	$ 728.000,00	84,16%	15,84%
8	Redoblante de marcha, casco metálico, parches sintéticos, bordonero ajustable, con arnés y baquetas	$ 785.000,00	$ 688.000,00	87,64%	12,36%
9	Platillos de marcha infantil, diámetro 12", en latón, con correas de sujeción	$ 555.000,00	$ 398.000,00	**71,71%**	**28,29%**
10	Platillos de marcha juvenil, diámetro 14", en latón, con correas de sujeción	$ 605.000,00	$ 530.100,00	87,62%	12,38%
11	Corneta juvenil en Si♭, en latón, sin pistones, con boquilla incluida	$ 505.000,00	$ 504.900,00	99,98%	0,02%
12	Bastón de banda marcial tricolor, en aluminio, con empuñadura y puntas de goma	$ 205.000,00	$ 108.615,00	**52,98%**	**47,02%**

Conclusión: Técnica y Financieramente "No Admisible y Rechazado".

Acorde con lo anterior la entidad procede a realizar evaluación del siguiente oferente:

EVALUACION PROPONENTE: FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA

FACTORES JURÍDICOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS	ADMISIBLE
CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
APODERADO	N/A
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	N/A
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A
CERTIFICACION CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE
CONSTANCIA O PAZ Y SALVO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, Y FORMATO UNICO DE VIDA.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
PACTO TRANSPARENCIA	CUMPLE
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE

Conclusión: Jurídicamente "Admisible y Hábil".

Debido a lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los estudios y La invitación **MC-AMSAR-016-2026**, se procede a declarar **JURIDICAMENTE ADMISIBLE Y HÁBIL**, para el presente proceso contractual al oferente.

EVALUACIÓN TECNICA

EXPERIENCIA	ADMISIBLE
Los oferentes deberán certificar la ejecución de un (01) contrato, terminado a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y cuya modalidad de contratación esté relacionado con SUMINISTRO INSTRUMENTOS MUSICALES.	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA: VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/LEGAL ($28.705.500.00)

Conclusión: Técnica y Financieramente "Admisible y Hábil".

CONCLUSIÓN

El comité evaluador manifiesta que el oferente, **FUNDACIÓN REGIÓN ACTIVA**, con Nit: 900815900-7 R/L YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO, identificado con la CC. 1.979.951 de Ocaña N de S, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados.

La entidad procede a dejar a disposición de los intervinientes en el proceso contractual para que se formulen las respectivas observaciones, aclaraciones o subsanaciones a que hubiera lugar, de conformidad con lo establecido en la invitación pública.

Una vez cumplido el término de traslado de la presente, acorde con lo dispuesto en el decreto 1082 (artículo 2.2.1.2.1.5.2) el comité evaluador recomienda a la señora alcaldesa Municipal, proceder a la comunicación de la aceptación de la oferta al oferente que resulte admitido y habilitado.

EDWARD GOMEZ GARCIA
Asesor Especializado Contratación
Evaluación Aspectos Jurídicos

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Evaluación Aspectos Técnicos

Nombre y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Laudith Marcela Peñaranda Oliveros	Profesional de apoyo a los procesos contractuales	
Revisó:	José Enrique Cano Mantilla	Profesional Apoyo a la Gestión Oficina de Contratación.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			